



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secmun@muermos.cl
Los Muermos –Chile
Secretaría Municipal

**ACTA SESION N° 137, DE FECHA 10 SEPTIEMBRE DEL 2020, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
 - 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
 - 3.- VARIOS.
-
-

ASISTENCIA

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 3.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 4.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 5.- ALEX BARRIENTOS ABELLO, CONCEJAL
- 6.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA

DIRECTIVOS – FUNCIONARIOS

SR. RICARDO ORTIZ FARIAS, DIRECTOR DE CONTROL.



ACTA SESION N° 137, DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2020, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.

En Los Muermos, a diez días del mes de Agosto del dos mil veinte, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión N°137 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, la asistencia de los Srs. Concejales: **ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTOS ABELLO, HARRIET HERNANDEZ ROSAS**. Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CORRESPONDENCIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS.

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Concejal Blanco solicita se modifique el acta, en la pagina 15 párrafo 1; ya que debe decir que él consulta si la gente de la cordillera tendrá algún beneficio, con alimentos para sus animales, y el Sr. Alcalde respondió que se estaba viendo con INDAP.

Concejala Hernández señala que en la página 10 del acta, en donde el Concejal Barrientos da lectura del correo electrónico, aparece Hola Alex. **SECMUN** señala que el concejal dio lectura al correo y así dice, se transcribió todo tal cual se dijo. **Concejala Hernández** responde que está bien.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°136.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO

APRUEBA



CONCEJALA TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
CONCEJAL HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°962

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA EL ACTA N°136, CON LAS OBSERVACIÓN DEL CONCEJAL BLANCO.

2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

2.1.- ORDINARIO N°374 DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a los Fondos Presupuestarios DAEM, esto con el fin de cubrir el servicio de telefonía celular del Departamento de Educación de la Comuna, por lo que resta del presente año.

Se solicita:

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152211002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	3.000.-

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152205006	TELEFONÍA CELULAR	3.000.-

Concejal Blanco consulta si esto es para los funcionarios. **SECMUN** responde, esto es para pagar los telefonos celulares que que uno el departamentode educación.

Concejal Blanco consulta porque el Sr. Belarmino Mancilla, aparece como director subrogante, en el oficio. **SECMUN** señala que es otra firma, la que aparece como subrogante, debe ser de Joceline. **Concejal Blanco** señala que debería aparecer el nombre de la persona que firma. **SECMUN** señala que solicitará esto al Departamento de Educación.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°374 DAEM, CON LA SALVEDAD DE MODIFICAR EL PIE DE FIRMA.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJALA TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
CONCEJAL HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA



Acuerdo de Concejo N°963

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°374 DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA FONDOS DAEM.

2.2.- ORDINARIO N°375 DAEM.

Se solicita reconocer mayor ingreso por percibir, correspondiente a Aguinaldos de Fiestas Patrias del personal de los jardines infantiles de la comuna. Según art. 8 de la Ley 21.196, donde indica que el monto de aguinaldo será de \$74.516 para aquellos funcionarios que su remuneración líquida que le corresponda percibir en el mes de agosto sea igual o inferior a \$773.271 y de \$51.727, para aquellos funcionarios que cuya remuneración líquida supere tal cantidad.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
1150503002999009	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	\$ 2.076.-

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
2152103004004009	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS CODIGO TRABAJO	\$ 2.076.-

SE ADJUNTA LA PLANILLA, DE BENEFICIARIOS.

Concejal Blanco solicita que este oficio se modifique el pie de firma, ya que aparece por poder. **SECMUN** señala que por poder no se podría, informará al departamento.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°375 DAEM, CON LA SALVEDAD DE MODIFICAR EL PIE DE FIRMA.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJALA TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	SE INHABILITA
CONCEJAL HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°964



SE APRUEBA POR MAYORIA, ORDINARIO N°375 DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESOS.

2.3.- ORDINARIO N°376 DAEM.

Se solicita reconocer mayor ingreso por percibir, correspondiente a Aguinaldos de Fiestas Patrias del personal del departamento de educación y establecimientos educacionales de la comuna. Según art. 8 de la Ley 21.196, donde indica que el monto de aguinaldo será de \$74.516 para aquellos funcionarios que su remuneración líquida que le corresponda percibir en el mes de agosto sea igual o inferior a \$773.271 y de \$51.727, para aquellos funcionarios que cuya remuneración líquida supere tal cantidad.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
1150503002999001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	\$ 19.616.-

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
2152101005001001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS PLANTA	\$ 6.363.-
2152102005001001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS CONTRATA	\$ 2.161.-
2152103004004001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS CODIGO TRABAJO	\$ 11.092.-
	TOTAL	\$ 19.616.-

SE ADJUNTA LA PLANILLA, DE BENEFICIARIOS.

Concejal Blanco solicita que este oficio se modifique el pie de firma, ya que aparece por poder.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°376 DAEM, CON LA SALVEDAD DE MODIFICAR EL PIE DE FIRMA.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	SE INHABILITA
CONCEJALA TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	SE INHABILITA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
CONCEJAL HERNANDEZ	SE INHABILITA
SR. ALCALDE	APRUEBA



SECMUN, SEÑALA QUE LA APROBACIÓN DE ESTE OFICIO QUEDARÁ PENDIENTE, HASTA QUE LLEGUE EL CONCEJAL REINBACH, DEBIDO A QUE NO SE PUEDE APROBAR SIN LA MAYORÍA DE LOS CONCEJALES.

2.4.- MEMORANDO N°108 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Cumpro con informar el Programa de Mejoramiento de la Gestión del año 2020, según lo estipulado en la Ley 19.803 que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal. Debiendo considerar que inicialmente se presentaría un programa distinto, con una mayor cantidad de metas, como era lo tradicional, sin embargo, a partir de la Contingencia Nacional debido a la Pandemia COVID-19, del 18 de marzo del 2020, las prioridades cambiaron el quehacer municipal, así como los tiempos y horarios de trabajo. Situación que es informada mediante Resolución Exenta N° 655, de la Intendencia de la Región de Los Lagos, de fecha 16 de marzo 2020, en la que se imparte instrucciones de funcionamiento en los servicios públicos de la Región de Los Lagos con motivo de la Alerta sanitaria decretada por el Ministerio de Salud por brote de nuevo Coronavirus, además lo respalda oficio N° 3610 del 17 de marzo del 2020, de la Contraloría General de la República, sobre medidas de gestión que pueden adoptar los órganos de la administración del Estado a propósito del brote COVID-19.-

Por lo anteriormente expuesto las metas programadas inicialmente pasan a un segundo plano, afectando esto los plazos de presentación al Concejo Municipal, ya que debieron ser reformuladas por cada Departamento.

SE ADJUNTA LA PLANILLA DE INICIATIVAS PMG, COLECTIVA E INDIVIDUAL DEL PERSONAL MUNICIPAL.

Concejal Barrientos consulta si este PMG se modificará por la Pandemia COVID. **CONTROL** señala que efectivamente se debió modificar, ya que las metas que se tenían consideradas a principio de año no se podían llevar a cabo, debido a que se reestructuraron las funciones del personal ante esta pandemia, al principio de la pandemia hubo muchos funcionarios con tele trabajo. **Concejal Barrientos** consulta porque se modifico esto, ya que viene por Ley y no debería modificarse a estas alturas del año, consulta que pasa si algún funcionario no cumple con la meta nueva designada, será responsabilidad de quien después. **CONTROL** señala que las metas anteriores no fueron aprobadas por concejo municipal, además estas no se podían llevar a cabo, debido a esto se crearon estas nuevas metas que son menores a la de años anteriores y que pueden cumplirse en este año el contexto de la pandemia. **SECMUN** agrega que se reunió la comisión para coordinar esto, y poder confeccionar metas que se puedan cumplir; como es en nuestra dirección que se crearon metas tales como la oficina de partes virtual y la aplicación de la firma electronica. **Concejal Barrientos** consulta si para presentar esto a concejo, tiene un plazo legal y si este se cumplió. **CONTROL** responde que sí tiene, y es presentarlo a fines del primer trimestre del año. **Concejal Barrientos** consulta si este se cumplió. **CONTROL** responde que no. **SECMUN** agrega que no se pudo cumplir ya que considera que esta problemática la tienen la gran mayoría de los municipios, ya que este tema



de pandemia y las medidas tomadas en el decreto en que se declara estado de excepción constitucional por catástrofe sanitaria, al comienzo fue por un plazo, el cual se ha ido prorrogando y ante esta situación se tomo la decisión la comisión de modificar las metas y poder crear una nuevas que se puedan cumplir en este tiempo de pandemia, ya que las anteriores no se iban a poder llevar a cabo. **Concejal Barrientos** señala que entiende la situación y está de acuerdo, pero solicita que se modifique el memorando y que se especifique que estas están siendo presentadas en esta fecha debido a lo planteado, se debe tener un respaldo legal para que después no exista alguna problemática al respecto. **SECMUN** señala que se ha buscado algún dictamen de la Contraloría al respecto de los PMG, pero no hay nada. Agrega que se solicitará a la administradora modificar este memorando.

Concejal Blanco coincide con el concejal Barrientos y que se debería argumentar mejor el memorándum, señalando el por qué de esta situación y con los respaldos de dictámenes y los decretos de estado de excepción.

SE SOMETE A VOTACIÓN, EL MEMORANDO N°108 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJALA TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
CONCEJAL HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°965

SE APRUEBA POR MAYORIA, MEMORANDO N°108 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

2.5.- OFICIO SERVEL.

Ref.: Nómina Espacios públicos de propaganda por elecciones de Gobernador Regional, Alcalde, Concejales. y eventual Convencionales Constituyentes, reprogramada para el 11 de abril de 2021.

Según la referencia envío a usted oficio y formulario que requiere propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos de su comuna.

SECMUN. Da lectura de propuesta anterior, la cual fue enviada por motivo del plebiscito a realizarse en octubre del 2.020.

- Plaza Vida Chile, calle Uno Norte.
- Av. Padre Nelson Aguilar desde Manuel Montt hasta Arturo Prat .
- Plaza Camilo Henríquez, desde calle Manuel Montt, hasta Los Avellanos.



-
- Av. Reinaldo Westermeier, desde cruce Chaquihuan a Esquina Lord Cockrane.
 - Plaza de Armas, frente municipalidad, calle Antonio Varas.
 - Plaza sector Cañitas.
 - Av. Estación (Cañitas).
 - Plaza sector Río- Frío.
 - Av. Reinaldo Westermaier, Leopoldo Guillen hasta Nueva Esperanza.
 - Sector Matadero, Los Muermos, calle Matadero.
 - Av. Arturo Prat, desde Padre Nelson Aguilar hasta Abraham Lincoln.
 - Av. Blanco Enclada, desde calle Manuel Montt hasta Arturo Prat.
 - Plaza sector El Triangulo, calle uno hasta calle Dos, El Triangulo.
 - Plaza Pablo Téllez, Calle Pablo Téllez con Las Rosas.

Sres.concejales señalan que están de acuerdo con esta propuesta. **Concejal Blanco** propone incluir la avenida Padre Nelson Aguilar, desde cruce Villa Oriente hasta Pasaje Cottenie. **SECMUN** señala que será incorporado.

SE SOMETE A VOTACIÓN, PROPUESTA DE PROPAGANDA ELECTORAL, QUE INCLUYE LA MOCION DEL CONCEJAL BLANCO, EN OCASIÓN ELECCIONES MUNICIPALES, GOBERNADOR REGIONAL Y CONVENCIONAL CONSTITUYENTE, A REALIZARSE EL 11 DE ABRIL DEL 2.021.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJALA TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
CONCEJAL HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°966

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, PROPUESTA DE PROPAGANDA ELECTORAL, QUE INCLUYE LA MOCION DEL CONCEJAL BLANCO, EN OCASIÓN ELECCIONES MUNICIPALES, GOBERNADOR REGIONAL Y CONVENCIONAL CONSTITUYENTE, A REALIZARSE EL 11 DE ABRIL DEL 2.021.

2.6.- OFICIO SERVEL



VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 130 de la Constitución Política de la República; el artículo 72 letra j) de la Ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral; el artículo 58 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Ley N° 21.221, del 26 de marzo de 2020; el Decreto Supremo Exento N° 388, de 29 de marzo de 2020, que Convoca a Plebiscito Nacional para la fecha que indica; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, con ocasión del Plebiscito Nacional del 25 de octubre de 2020, corresponde proceder a la determinación, en cada circunscripción electoral, de los locales de votación en que funcionarán las mesas receptoras de sufragios en Chile;
2. Que, el Servicio Electoral ha determinado la cantidad de Mesas Receptoras de Sufragios que funcionarán en Chile con ocasión del Plebiscito Nacional;
3. Que, para tales efectos, el Servicio Electoral cuenta con los informes evacuados de cada una de las Comandancias de Guarnición del país respecto de los locales o recintos estatales o privados, más adecuados para el expedito funcionamiento de las mesas receptoras de sufragios, la instalación de cámaras secretas y la mantención del orden público.

RESUELVO:

Determinase, para cada circunscripción electoral, los siguientes Locales de Votación, en que funcionarán las mesas receptoras de sufragios en Chile para el Plebiscito Nacional, a realizarse el domingo 25 de octubre de 2020. Estos locales de votación son los indicados en nómina adjunta, la que forma parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexo.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE

▲ ▲

SEC.MUN informa que se había solicitado al SERVEL, habilitar el Colegio Mabel Condemarin para instalar mesas, por la cantidad de mesas que tiene el Liceo Punta de Rieles; lo cual no fue considerado.

2.7 APROBACION DE CORRESPONDENCIA SOBRE TABLA

SE SOMETE A VOTACIÓN, AUTORIZAR SOBRE TABLA MEMORANDO N°63 DAF.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJALA TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
CONCEJAL HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA



Acuerdo de Concejo N°967

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR SOBRE TABLAMEMORANDO N°63 DAF.

11:12 HRS., HACE INGRESO A LA SESIÓN EL CONCEJAL REINBACH, QUIEN PIDE LAS DISCULPAS DEL CASO POR SU TARDANZA A LA SESIÓN, LA QUE SE DEBE A TEMAS LABORALES.

2.7.- MEMORANDO N°63 DAF.

Se solicita modificación al presupuesto en el bien entendido que, la provisión para compra de terreno en Población Lechera quedó inserta en el presupuesto 2020 dentro de “Otras Inversiones”. El detalle es el que se indica:

Menor gasto:

29.99.004.002	Terreno Villa Oriente	M\$ 21.000
	TOTAL	M\$ 21.000

Mayor Gasto:

29.01.	Terrenos	M\$ 21.000
	TOTAL	M\$ 21.000

SE SOMETE A VOTACIÓN, MEMORANDO N°63 DAF.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJALA TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
CONCEJAL HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°968

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°63 DAF, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

2.8.- SE SOMETE A VOTACIÓN NUEVAMENTE EL ORDINARIO N°376 DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	SE INHABILITA
-------------------	----------------------



CONCEJALA TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	SE INHABILITA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
CONCEJAL HERNANDEZ	SE INHABILITA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°969

SE APRUEBA POR MAYORIA, EL ORDINARIO N°376 DAEM, CON LA SALVEDAD DE MODIFICAR EL PIE DE FIRMA.

2.9.- ORDINARIO N°126 DESAM.

Se solicita aprobar actualización presupuestaria de remesa desde SUBDERE por aguinaldo Fiestas Patrias 2020, ley 21.196, por un total de \$9.710.948.-, que se distribuye como sigue:

DETALLE	N°	MONTO
Personal con Remuneración Líquida menor o igual a \$773.271, art. 8 y 27 (por beneficiario \$74.516)	97	7.228.052
Personal con Remuneración Líquida mayor a \$773.271 y Remuneración Bruta Permanente menor o igual a \$2.560.669. art 8, 19 y 27 (por beneficiario \$51.727)	48	2.482.896
Cantidad de Pensionados	0	0
TOTALES	145	9.710.948

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.05.03.099.000.000	De otras entidades publicas	\$9.710.948
-----------------------	-----------------------------	--------------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias (Planta)	\$4.468.425
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias (Contrata)	\$5.242.523

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJALA TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
CONCEJAL HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°970

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°126 DESAM.



3.- VARIOS.

Concejal Gallardo señala que en el sector de Rincón Anima alto, los vecinos le reclamaron que no les llegó la ayuda con las canastas de alimentos del Gobierno, señala que en el listado de los sectores a entregar aparece este sector, por lo que hace entrega de un listado de los vecinos que reclaman, para ratificar si estas personas han recibido de dicho beneficio.

Concejal Gallardo solicita se realice el mejoramiento del camino del sector de la Paloma Interior, donde está la escuela del sector; ya que esta en pésimas condiciones, da el contacto de la Sra. Clarita Nieto, quien le hizo la solicitud, además agrega que esta persona converso con el funcionario Claudio Paredes quien comprometió en hacer la visita, la que hasta la fecha no ha realizado. **Sr. Alcalde** señala que vino a conversar con él la hija de esta persona.

Concejal Gallardo solicita el mejoramiento del camino del Sr. Dagoberto Alarcón del sector de Ostiones.

Concejal Gallardo informa sobre una problemática que está viviendo una familia, en donde una familia residente de Puerto Montt se apropió de su vivienda la cual está ubicada en la calle Nueva Esperanza, la que era del Sr. Soto y Sra. Edita Q.E.P.D, señala que la familia está haciendo la posesión efectiva para poder vender esta casa pero que estas personas que se tomaron esta vivienda no han hecho el pago de arriendo ni han querido desocuparla, agrega que han llegado al límite de la violencia física y que los vecinos de este sector han reclamado por las constantes celebraciones que realizarían estas personas, que son fiestas en donde se evidencian los excesos, además comenta que le informaron que en esta vivienda habría un bebé, al que se le estaría vulnerando sus derechos, ya que se ha visto a la madre en evidente estado de ebriedad comprando con dicho bebé, por lo que solicita se vea este tema, ya que hasta el lugar va Carabineros pero no interviene, además se ha puesto en conocimiento de este tema al Inspector Municipal, quienes hasta la fecha no han realizado nada. **Sr. Alcalde** señala que no tenía conocimiento de este tema, pero comenta que como se informa que hay un menor de edad solicitará se intervenga a través de la O.P.D, para ratificar si existe vulneración de derechos. **Concejal Gallardo** agrega que este tema es grave, según lo que le informaron, en este lugar “pasa de todo”.

Concejal Toledo informa que los vecinos del sector El Molino, solicitan cambiar el basurero; ya que el actual al ser descargada la basura de su interior por el camión de basura, no es eliminado por completo ya que es el de los antiguos contenedores y cada vez los vecinos deben estar limpiándolo.

Concejal Toledo informa que los vecinos del sector de Palihue, solicitan un contenedor de basura para ser instalado en el cementerio de este sector.



Concejal Toledo solicita se realice la instalación de una alcantarilla y mejoramiento del camino de la Sra. Lidia Sánchez; ya que dicho camino se encuentra en pésimas condiciones y esta persona es un adulto mayor.

Concejal Reinbach reitera las disculpas correspondiente por su tardanza en la asistencia de la sesión de concejo, señala que por temas laborales.

Concejal Reinbach consulta qué medidas se pueden tomar para la comuna durante estas festividades de Fiestas Patria, sugiere tomar medidas restrictivas al ingreso de la comuna. **Sr. Alcalde** señala que no se pueden tomar más medidas que las que se indican, nosotros somos una comuna en transición por lo tanto solo se puede restringir el ingreso de personas de otras regiones, y las personas de la región no podría denegarse el ingreso.

Concejal Reinbach informa que en el camino de Millaray, decidió sacar a la persona que realizaba “bacheo”, ya que el material ripioso que tiene este camino es de muy mala calidad, además a dicho camino por mas reparación que realice esta persona de igual forma se termina “echándose a perder”, ante esta situación los vecinos que aportaban para cancelarle a esta persona decidieron no seguir haciéndolo ya que no habían buenos resultados, por lo que él decidió sacar a esta persona y llevarla a trabajar al fundo Millaray. **Sr. Alcalde** consulta, si el municipio va a dejar dos camionadas de un buen material esta persona podría continuar trabajando en el camino. **Concejal Reinbach** señala que esta persona la llevo a trabajar al Fundo Millaray, además solicita que se recargue este camino con un buen material ripioso, ya que la recarga anterior solo es barro con piedras. **Sr. Alcalde** concuerda con el concejal, con respecto a que este camino necesita de un buen material ripioso para el recargue. **Concejal Blanco** señala que esa es la problemática que siempre se tiene en los caminos, ya que se supone que las empresas de mantención vial, deben enviar a laboratorio una muestra del material ripioso con el que se harán recargas para los caminos, en este caso este camino se recargo con el material más barato por eso es que se encuentra en pésimas condiciones. **Concejal Reinbach** señala que en su momento el reclamo cuando se estaba haciendo este recargue de camino, ya que el material era solo barro con piedras, ahora ni si quiera sirve que el bacheo trabaje, y lo informo ya que se comenzaran a recibir reclamos de los vecinos por el mal estado del camino y para que lo consideren para mantención.

Concejal Gallardo consulta si esta el Decreto de Izamiento de la Bandera. **SECMUN** responde que no, este año no se hizo ningún acto oficial. **Sr. Alcalde** señala que se solicito que bomberos lo hiciera, ya que no se puede realizar ninguna actividad pública. **Concejal Barrientos** consulta si se puede realizar algún acto ecuménico solo con el Padre y Concejo Municipal. **Sr. Alcalde** señala que el consulto con respecto a la realización de algún acto conmemorativo y le indicaron que estaban prohibido cualquier tipo de acto, en donde puedan concurrir personas y haber aglomeraciones: concejal barrientos señala que seria importante desarrollar aunque sea de manera virtual estos actos en homenaje al mes de la Patria. **Sr. Alcalde** señala que debido a que no se puede hacer nada de manera presencial se está evaluando realizar algo de manera virtual o de manera mixta.



Concejal Blanco señala que hace semanas atrás entrego un listado de petición de canastas, lo cual hasta la fecha no ha tenido respuesta. **SECMUN** señala que esto se derivó al departamento encargado.

Concejal Blanco reitera solicitud de informe de los estados de pagos del convenio de mantención de luminarias que tiene el municipio.

Concejal Blanco consulta con respecto a las fiscalizaciones en el borde costero, consulta si estas se coordinan previamente o se realizan periódicamente. **Sr. Alcalde** señala que estas se coordinan, el municipio les solicita la fiscalización y las realizan en conjunto al inspector municipal, las que consiste en una ronda por el borde costero. **Concejal Blanco** sugiere en analizar la ordenanza de uso del Borde Costero; acerca del uso de los vehículos motorizados en las playas. **SECMUN** señala que se conversó sobre este tema con la capitania de puerto, quienes indicaron que se imite a la comuna de Maullín, quienes no hicieron ordenanza del borde costero y agregaron un artículo con esta restricción en su ordenanza de medio ambiente.

Concejal Blanco reitera, se coordine con la Sra. Maritza Ojeda, para el retiro de escombros de la construcción de la iglesia en el sector de Rincón Anima.

Concejal Blanco reitera, solicitud de instalar un lomo de toro en la bajada de la calle Arturo Prat, ya que los jóvenes Muñoz instalaron “un lazo” el cual ha dado un buen resultado, ya que los vehículos reducen su velocidad en esta calle.

Concejal Blanco consulta cuando se iniciaran los trabajos de mantención de luminarias; ya que hay tres luminarias que están apagadas en la calle Elias Huaquin, además consulta si se ha dado solución al problema que se tenía con las luminarias de la Caleta Estaquilla. **SECMUN** señala que ella no tiene conocimiento de estas reparaciones; ya que no está a cargo, el nuevo encargado es el funcionario Carlos Turra.

Concejal Blanco consulta con respecto a la licitación de Vialidad, consulta si ya está la empresa que se encargará de las mantenciones de camino.

Concejal Barrientos consulta con respecto a la posibilidad de retomar el fútbol, tal vez el amateur, con ciertos protocolos. **Sr. Alcalde** señala que él realizó la consulta y no se puede realizar ningún acto en donde se puedan reunir cierta cantidad de personas a la vez, esta fue realizada debido a una consulta que les hizo un club deportivo.

Concejal Barrientos propone realizar un recorrido en los establecimientos municipales, para revisar en el estado en que el municipio entregará estos establecimientos al servicio Local, comenta que esto se trató en una reunión de comisión y quedó fijado para este segundo semestre del año.



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secmun@muermos.cl
Los Muermos –Chile
Secretaría Municipal

Concejala Hernández felicita por el trabajo que ha realizado la DOM, en la mantención de caminos.

Concejala Hernández solicita con respecto a la necesidad de la alcantarilla de la Sra. Lidia Sánchez del sector de Rincón Anima; ya que su camino se encuentra en pésimas condiciones. Concejal Toledo informa que el funcionario Claudio Paredes realizó las gestiones y llevará una alcantarilla del sector de Quillagua, y solo faltaría coordinar llevar el equipo vial.

Concejala Hernández consulta si se ha dado respuesta a la Sra. Añasco. **Sr. Alcalde** responde que no, ya que él recibió recientemente el informe el cual se debe hacer una corrección, se envió nuevamente a Control, para que sea revisado.

Concejala Hernández señala que hace tiempo atrás antes de iniciar la cuarentena en Puerto Montt, se había coordinado realizar un Gobierno en terreno, sugiere poder coordinar esto nuevamente; ya que hay muchos tramites que desean solucionar las personas y que ahora más que nunca no han podido realizar.

Se levanta la sesión siendo las 10:15 HRS.

TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE